

**DECRETO EXENTO N° 00.322/2015.**

Arica, abril 20 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento reg. N°00.30/2013, de noviembre 29 de 2013, decreto exento N°00.97/2013, de enero 08 de 2013, decreto exento N°00.260/2015, de abril 06 de 2015, Carta DGS N°036/2015, de abril 14 de 2015, Traslado REC. N°207.15, de abril 17 de 2015, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, por decreto exento N°00.97/2013, de enero 08 de 2013, se promulga Acuerdo N° 1605, de la Junta Directiva se aprueba el Plan de Desarrollo de Sede Iquique, U.T.A., 2012 – 2016, que señala que, en el ámbito de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, la Coordinación de Administración y Finanzas y sus Unidades dependientes contarán con atribuciones y capacidades operativas suficientes para sus funciones y resultados esperados, conforme los lineamientos institucionales.

Que, por decreto exento N°00.260/2015, de abril 06 de 2015, se designa, a contar del 01 de abril del año en curso a don Angelo Rabello Rabello, Profesional, jornada completa, a contrata, Grado 10° ERUT., adscrito a la Dirección General de Sedes, en el cargo de Coordinador de Administración y Finanzas.

Que, con fecha 14 de abril de 2015, el Sr. Rabello Rabello presentó su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, por las razones que indica, según consta en documento que acompaña.

Lo solicitado por el Sr. Luis Salgado Ortiz, Director General de Sedes, en Carta DGS. N°036/2015, de abril 14 de 2015.

**DECRETO:**

- 1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Revócase, a contar del 14 de abril de 2015, la designación del Sr. **ANGELO RABELLO RABELLO**, al cargo de **Coordinador de Administración y Finanzas**, de la Sede Esmeralda, aprobado por decreto exento N°00.260/2015, de abril 06 de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad de Tarapacá



CL.S.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA

Rector (S)

29 ABR. 2015